

## **Definen lineamientos para el desarrollo eficiente de la transmisión eléctrica**

### **RESOLUCION MINISTERIAL N° 319-2008-MEM-DM**

Lima, 3 de julio de 2008

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 2 de la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, señala que la Ley tiene por objeto perfeccionar las reglas establecidas en la Ley de Concesiones Eléctricas para asegurar el abastecimiento oportuno y eficiente del suministro eléctrico al consumidor final a una tarifa eléctrica más competitiva;

Que, el Capítulo Quinto de la mencionada Ley contiene las normas referidas a la adecuación del marco legal de la transmisión eléctrica, a fin de impulsar el desarrollo planificado de los sistemas de transmisión y garantizar el retorno de la inversión del concesionario de transmisión;

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 21 de la Ley N° 28832, la propuesta del Plan de Transmisión es elaborada por el COES y aprobada por el Ministerio de Energía y Minas, con la opinión previa de OSINERGMIN que deberá verificar que el estudio del COES cumpla con las políticas y criterios establecidos por el Ministerio;

Que, la Quinta Disposición Complementaria Final de la mencionada Ley, establece que la política para el desarrollo eficiente de la transmisión es definida por el Ministerio de Energía y Minas, por lo que en ejercicio de esa facultad es necesario establecer los respectivos lineamientos para el desarrollo eficiente de la transmisión;

Con la opinión favorable del Director General de Electricidad y del Viceministro de Energía;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Apruébese los “Lineamientos para el Desarrollo Eficiente de la Transmisión”, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir del día siguiente de publicación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN VALDIVIA ROMERO

Ministro de Energía y Minas

### **LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LA TRANSMISIÓN**

#### **1.- ALCANCE**

Los presentes Lineamientos para el Desarrollo Eficiente de la Transmisión constituyen el marco general para la formulación del Plan de Transmisión, el mismo que es elaborado por el Comité de Operación Económica del Sistema (COES) siguiendo los criterios aprobados por el Ministerio de Energía y Minas de conformidad con la Ley N° 28832.

## **2.- LINEAMIENTOS GENERALES**

Los Lineamientos para el Desarrollo Eficiente de la Transmisión son concordantes con los Lineamientos del Sector Energía y los Lineamientos del Subsector Electricidad.

### **2.1 Lineamientos Generales del Sector Energía**

a) Diversificar la matriz energética para asegurar el abastecimiento confiable y oportuno de la demanda de energía, que fortalezca la competitividad de la economía nacional, a fin de garantizar el desarrollo sostenible del país.

b) Promover la inversión privada en el sector energético con reglas claras y estables.

c) Fomentar y ejecutar las obras de energización en las zonas rurales y aisladas del país para ampliar la cobertura de la demanda, crear oportunidades para más peruanos y mejorar la calidad de vida de la población.

d) Fomentar el uso eficiente de la energía.

e) Promover la integración energética regional.

### **2.2 Lineamientos del Subsector Electricidad**

a) Promover la inversión en generación, transmisión y distribución de energía eléctrica para la cobertura oportuna, confiable y eficiente de la demanda.

b) Impulsar el desarrollo y utilización de las fuentes de energía renovables para la generación de electricidad, como medida que coadyuve a diversificar la matriz energética.

c) Promover la inversión conjunta público-privada en el desarrollo de proyectos hidroeléctricos.

d) Ampliar la cobertura eléctrica mediante la ejecución de obras en las zonas rurales, aisladas y de frontera del país.

e) Fomentar el uso productivo de la electricidad, para elevar los niveles de ingresos de las poblaciones económicamente deprimidas y de las áreas rurales, para dar sostenibilidad al servicio de energía eléctrica, y convertirlo en un factor determinante en la lucha contra la pobreza.

f) Impulsar la producción y el uso eficiente de la energía eléctrica, a fin de coadyuvar a garantizar el abastecimiento de energía en el mediano y largo plazo, y reducir el impacto negativo que tiene la producción y consumo de energía en el medio ambiente.

g) Promover la integración eléctrica regional, mediante el desarrollo de proyectos de interconexión y el establecimiento de mecanismos que permitan la armonización de los marcos regulatorios en materia de comercialización e intercambio de electricidad a nivel regional.

h) Propiciar el desarrollo de grandes proyectos hidroeléctricos mediante la exportación de electricidad.

i) Perfeccionar el marco normativo y regulatorio del Subsector, mediante la promoción de la libre y efectiva competencia en las actividades de generación y comercialización de electricidad.

### **3.- LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LA TRANSMISIÓN**

3.1 Hacer del planeamiento de la transmisión eléctrica, la herramienta básica para la expansión del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), la incorporación de los Sistemas Aislados y desarrollo de las interconexiones internacionales.

3.2 Desarrollar el Plan de Transmisión en concordancia con la Política del Subsector Electricidad, los Planes Referenciales de Energía, de Electricidad, de Hidrocarburos y los proyectos de expansión de las redes de gas natural.

3.3 Propiciar el reforzamiento del SEIN en alta y extra alta tensión, a efectos de garantizar el suministro de energía eléctrica a escala nacional, cumpliendo con los estándares de calidad del servicio eléctrico establecidos en la norma técnica correspondiente.

3.4 Promover el desarrollo de proyectos de transmisión que faciliten la ejecución de centrales hidroeléctricas y de centrales eléctricas que utilicen otras fuentes renovables de energía.

3.5 Coadyuvar a la oportuna ejecución de los proyectos considerados en el Plan de Transmisión.

3.6 Definir metodologías de planeamiento eléctrico simples y transparentes.

3.7 Difundir la información sobre el planeamiento, proceso de ejecución de obras, operación, mantenimiento y entrega de concesiones de los proyectos de transmisión.

3.8 Propiciar la participación de la ingeniería nacional en el desarrollo de los proyectos de transmisión eléctrica.